

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Escuela Normal de Maestras.—Se ha celebrado la clausura del curso de extensión cultural y del cursillo de Pedagogía experimental. Resultó una fiesta muy agradable. Fué presidida por el Rector de la Universidad Central, señor Carracido, a quien acompañaban los señores Brelón, Francos Rodríguez, Octavio de Toledo, Castro, González y directora de la Normal señorita La Rigada.

Comenzó el acto la señorita La Rigada leyendo la Memoria de los trabajos de la Normal. A continuación, el Sr. Samper explicó la organización del cursillo de experimentación pedagógica, y las señoritas Díaz Rabaneda y Garrido dieron cuenta de los procedimientos que habían seguido y de los resultados obtenidos de las experimentaciones sobre talla, peso, atención, agudeza intelectual, etc., de los niños; explicando las gráficas las alumnas normalistas.

Terminó el acto con un discurso del señor Carracido, enalteciendo la labor de la Escuela Normal y aconsejando a las futuras Maestras que el trabajo silencioso y diario de la Escuela, preparando a las generaciones del porvenir, lo hagan con optimismo de un próximo resurgimiento nacional por la educación y el estudio.

Concursillo.—La Delegación regia de Primera enseñanza anuncia para su provisión por concursillo entre los Maestros de esta Corte, en el plazo de quince días, la Escuela unitaria establecida en la calle de la Puebla, número 6.

Petición justa.—Los opositores del Rectorado de Oviedo han enviado un telegrama a los compañeros de los rectorados restantes invitándoles a elevar una instancia al Sr. Ministro del ramo, pidiendo que, conforme al artículo 34 del Estatuto, sean aprobados todos los opositores de derechos limitados que obtengan puntuación suficiente, estén o no dentro del número de plazas anunciadas.

Una comisión de opositores del Rectorado de Madrid visitó el sábado último, con este objeto, al Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, sacando de la visita las mejores impresiones.

Las peticiones de la comisión de Maestros

opositores están resumidas en las siguientes notas:

Primero. Que a todos los Maestros con derechos limitados que practican las actuales oposiciones se les conceda ilimitación de derechos con sólo aprobar los ejercicios y sin consumir plazas de las anunciadas.

Segundo. Que se cree el Cuerpo de aspirantes con cuantos opositores sean aprobados, a fin de evitar los consiguientes gastos de otra oposición y proceder a la rápida provisión de las Escuelas a medida que vayan vacando.

Tercero. Que en esa lista de aspirantes sean preferidos los huérfanos de los Maestros, como se hace en otros Cuerpos.

En las Escuelas municipales.—En los grupos escolares municipales de Aguirre, Peñalver y Peñuelas se han verificado hermosas fiestas de fin de curso, donde se ha puesto de manifiesto la atención que presta el Ayuntamiento de Madrid a la enseñanza de los niños.

Notas características de estas fiestas han sido, en las Escuelas de Aguirre, los ejercicios de gimnasia y esgrima; en la de Peñalver, la copiosa exposición de labores presentadas por las alumnas; en la de las Peñuelas, la inauguración de la cantina escolar, que empezará a funcionar con el curso próximo.

El Ayuntamiento de Madrid, que no escatima gastos para la enseñanza municipal, va creando una serie de grupos escolares y un cuerpo profesional de Maestros que hacen honor al Municipio.

De Madrid.—La Junta directiva de la Asociación de Maestros de Madrid está trabajando cerca del Ayuntamiento para que no se grave a los Maestros con el impuesto de inquilinato, como ya se había venido haciendo años pasados.

La súplica se funda en que el Ayuntamiento debe dar a los Maestros, según la ley, casa decente y capaz para sí y su familia, y en Madrid, por regla general, o se da casa incapaz para una familia, o una indemnización insuficiente para encontrar habitación que reúna las condiciones de capacidad y decencia.

Nueva Escuela.—En Ucero (Soria) se ha inaugurado solemnemente un nuevo edificio para Escuela nacional.

El pueblo entero, presidido por las autoridades locales, asistió a una misa conmemorativa; el párroco bendijo el nuevo edificio; el Maestro y los niños ocuparon los nuevos puestos, y hubo después discursos alusivos y cuanto en un pueblo puede hacerse para exteriorizar su satisfacción y entusiasmo.

Sobre el concurso.—Doña Margarita Martín de Orellana, doña Isabel Grau, doña Rafaela López y D. Guillermo Ruch firman un artículo, que no publicamos por falta de espacio, en el cual artículo ruegan al Ministro que se anuncie sin dilación el concurso de traslado, pues de dilatarlo más puede producir grandes perjuicios a la enseñanza y a los Maestros.

De oposiciones.—Continúan celebrándose los ejercicios escritos de las oposiciones a Escuelas en el Paraninfo de la Universidad Central.

Los días sábado y lunes últimos han disertado los opositores sobre estos dos temas sacados a la suerte del Cuestionario:

Letras.—Historia de los Macabeos.

Ciencias.—Figuras iguales, semejantes y equivalentes. Casos de igualdad y semejanza.

En la tarde del sábado practicaron las opositoras el ejercicio gráfico de Caligrafía y Dibujo, y para ayer lunes a las tres de la tarde se las citaba para la resolución de los problemas de Aritmética y Geometría.

En el ejercicio de Caligrafía y Dibujo, como antes se hizo a los Maestros, no hubo sorteo de tema, sino que se dejó a las opositoras en completa libertad de escribir y dibujar lo que tuvieran por conveniente.

Este proceder puede tolerarse por una vez, pero si se acredita de sistema, exigiría que las Autoridades tomaran alguna medida encaminada a evitarlo, pues generalizado vendría a hacer casi inútil el ejercicio y, sobre todo, menguada la preparación.

Concurso de novelas.—Hemos recibido numerosas cartas acerca del concurso que hemos abierto. Pasamos por alto las muchísimas que se limitan a elogiar la idea y a tributar-nos elogios por nuestra iniciativa. Recogemos desde luego para ampliar las bases una petición de varios suscriptores, a saber: que se admitan originales escritos a mano, además de los escritos a máquina, pero procurando que la letra sea clara y fácilmente legible. Quedan complacidos los que desean esa aclaración.

Los ascensos a 2.500 pesetas.—D. Landelero Ortega, de Batea (Tarragona), nos hace notar que en las oposiciones de 1915 se colocaron veinte opositores en la provincia de Zaragoza, y cinco en la de Soria, que éstos tienen número posterior en el Escalafón, y no obstante los cinco pasarán a 2.500 pesetas, mientras quince de los primeros quedan en 2.000. Si esto es así esperamos que se remediará al revisar el Escalafón.

De pésame.—Según leemos en un telegrama de la prensa diaria, en el hotel Amat, de Murcia, donde accidentalmente se hospedaba, ha fallecido repentinamente el Inspector provincial de Primera enseñanza de Albacete, D. Anguél Lozano, Vocal del Tribunal de oposiciones a Escuelas del distrito.

Enviamos a la familia nuestro sentido pésame.

Tratado elemental de GEOMETRÍA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 512 páginas.

Ejemplar, 5 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Asociaciones de Maestros

Colmenar Viejo.—Se convoca a todos los Maestros y Maestras de este partido para el día 11 del corriente, y hora de las diez de la mañana, a sesión extraordinaria, en el local Escuela de niños de El Molar, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen de cuentas.
- 2.º Revisión de la Junta directiva.
- 3.º Elección de Vocal de la «Nacional», y
- 4.º Asuntos que presenten los asistentes.

Siendo de suma importancia los asuntos a tratar, esta parcial ruego a todos los compañeros su asistencia personal agradeciendo a los que por causa justificada no puedan asistir remitan el voto por oficio al Presidente para los asuntos 2.º y 3.º.

El Presidente, PEDRO ROMAN Y DEL VAL.

Riaza (Segovia).—En cumplimiento del artículo 16 del Reglamento, se convoca a todos los compañeros de este partido a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en Corral de Ayllón, el día 11 del presente mes, a las diez de su mañana.

El Secretario, FELIX GONZALEZ.

Ortigueira.—Se convoca a junta general para el día 11 de Julio, a las diez de la mañana con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Discusión del tema pedagógico remitido por el Sr. Inspector, que dice: «Museos escolares. Su importancia pedagógica. Organización de los mismos. Uso del Museo».

El Secretario, C. LLORENTE.

Trives (Orense).—Previa convocatoria al efecto, se celebró en esta villa, el día 27, una reunión de Maestros de Escuela nacional, cuyo número, entre presentes y representados, se acercó a cuarenta.

Venía funcionando tiempo ha con dos Secciones; pero convencidos de que, aislados, una y otra se destruían, se acordó la unión íntima, y, al efecto, se llevó a cabo el acto más hermoso de confraternidad: todos para uno; uno para todos.

Se procedió al nombramiento de cargos, resultando:

Presidente, D. Emilio Nieto Muro, Maestro de Trives; Vicepresidente, D. Ricardo Rodríguez Vila, ídem de Manzameda; Secretario, don Manuel Llamas, ídem de Sobrado; Tesorero y cuatro Vocales más, que recayó, en compañeros que desempeñan o ejercen en la cabeza del Ayuntamiento.

Así mismo, se nombró Presidente honorario al Sr. Couceiro Freljomil, Inspector de Zona.

Se acordó, a propuesta de todos y de cada uno, felicitar al Sr. Vincenti, Chicharro y Gascón y Marín, por el interés que se han tomado en nuestro favor, sin olvidar a los señores Diputados que votaron en pro cuando se discutió el dictamen de la Comisión de Presupuestos.

También se acordó que por el Sr. Presidente se dirija atento oficio al Sr. Alvarez, como Jefe de la Sección, por la actividad desplegada en la diligencia de los nuevos títulos administrativos, haciendo extensiva dicha felicitación a los inteligentes y laboriosos Auxiliares.

Otros asuntos de índole reservada.

CELEDONIO PRIETO.

Santoña.—Con el fin de dar cumplimiento a la convocatoria que la Comisión permanente de la Asociación Nacional hace a los Maestros españoles con fecha 12 de mayo, cito a los de este partido para proceder a la elección de vocal representante por esta provincia en la ya citada Asociación Nacional, para el domingo, 11 del corriente, en Villaverde de Pontones, a la hora y sitio de costumbre. En dicha reunión se harán también las elecciones de Maestros para los cargos vacantes en la junta directiva de la Asociación de partido y provincial.

El Vicepresidente, DANIEL CAZON ROBLES.

Asturias.—Federación de Asociaciones de Maestros.

Resumen del acta de la sesión última:

Asisten los representantes de Gijón, Cangas de Onís, Infiesto, Lena, Oviedo, Sección de Somiedo, Siero, Tineo, Villaviciosa, el Presidente y el Secretario, y habían mandado su adhesión las Asociaciones de Avilés, Belmonte, Castropol, Laviana y Luarca.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, que quedó aprobada.

También se dió lectura de los asuntos a tratar, y que eran los siguientes:

1.º Gestiones practicadas durante la tramitación de nuestras plantillas obedeciendo órdenes de la Nacional.

2.º Gestiones hechas en el asunto de don Camilo Pantiga, Maestro de Bimenes.

3.º Comunicación de la Asociación de Pravia sobre ingreso en la Casa del Pueblo.

4.º Acuerdos de la Asociación de Laviana.

5.º Acuerdo de la directiva sobre la designación del candidato de la Directiva de la Nacional.

6.º Asuntos varios.

Puestos a deliberación los asuntos a tratar, se acordó en cuanto al primero y segundo, haber visto con satisfacción y agrado todo lo hecho.

Discutido ampliamente el acuerdo de la Asociación de Pravia, se acordó, por unanimidad, que mientras la Asociación pertenezca a la Nacional, debe ser disciplinada y seguir el camino que ésta nos trace, y que el Maestro queda en amplia libertad para hacer lo que tenga por conveniente. En su consecuencia, no se admite la dimisión de su representante, D. Jesús López.

En cuanto a los acuerdos de la Asociación de Laviana, se acordó elevarlos a la Nacional para que ésta los presente en el Ministerio.

Referente a la designación de candidato para la directiva de la Nacional, se acordó dejar en amplia libertad a las Asociaciones para que den sus votos a quien tengan por conveniente.

A propuesta del Sr. Menéndez Puente, de Tineo, se acuerda que una Comisión de la Permanente gestione de la Diputación provincial el pronto pago de material que se adeuda a la Sección administrativa.

También se acordó el pago de los gastos hechos por el Sr. García Muñiz, representante de la Nacional.

A continuación, el Presidente, Sr. Montano, lee unas cuartillas presentando la dimisión del cargo con carácter irrevocable; se encarga el primer Vicepresidente, Sr. Hevia de la presidencia, y se levanta la sesión.

El Primer Vicepresidente, JOSE HEVIA. El Secretario, SANDALIO MARTINEZ.

SUPLICAMOS

a cuantos nos remiten alguna cantidad por Giro postal, que sea su nombre el que figure en el resguardo, aunque sea otro el que haga la imposición, nombre de la Administración de Correos, número del recibo, y distribución que desea de su encargo.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 30.—Real orden resolviendo el expediente incoado a instancia de D. Félix Pérez Sanguino, Maestro de la Escuela de El Pino, anejo de Valencia de Alcántara (Cáceres), en solicitud de reconocimiento, a los efectos del Escalafón, de servicios prestados en Escuela de Patronato.—(18 junio).

—Otra ídem íd. íd. a instancia del Maestro D. Gerardo Pallarés Pérez en solicitud de que para todos los efectos de su carrera, se le considere como Maestro de oposición en la Escuela nacional de Paraleda, que regenta.—(18 junio).

—Otra ídem íd. íd. a instancia de D. Bartolomé Robreño Torra, en solicitud de mejora de puesto en el Escalafón.—(18 junio).

—Otra nombrando el Tribunal para juzgar los ejercicios de oposición a la plaza de Profesor de término correspondiente a las enseñanzas de Química general, Electroquímica y Análisis químico, vacante en las Escuelas Industriales de Vigo y en la Industrial y de Artes y Oficios de Tarragona.—(21 junio).

—Otras nombrando Catedráticos numerarios en turno de Auxiliares para proveer las Cátedras de Lengua y Literatura castellanas, vacantes en los Institutos que se indican, y disponiendo se expidan los nombramientos a favor de los señores que se mencionan.—(25 junio).

—Otras nombrando Catedráticos numerarios de Lengua y Literatura castellanas, de los Institutos que se indican, a los señores que se mencionan.—(25 junio).

—Anunciando haber sido nombrado Director de las Escuelas graduadas de niños de Arahál D. Francisco Valbotín y Romero, y que se proceda al nombramiento de un Maestro de Sección.—(5 junio).

—Nombrando Directores en propiedad de las Escuelas nacionales graduadas de niños y niñas de los distritos 4.º y 3.º de Oviedo a D. Pablo Miajo y Fernández y a doña María del Milagro Morollón Fernández, respectivamente.—(17 junio).

—Disponiendo sea rectificada la relación a que se refiere la Real orden de 1.º de mayo último, publicada en este periódico oficial el día 14 sobre creación definitiva de Escuelas.—(21 junio).

—Nombrando a D. Eduardo Coteló del Olmo Secretario de los Colegios nacionales de Sordomudos y de Ciegos.—(25 junio).

Julio 3.—Real orden disponiendo cesen todos los individuos que desempeñan interinamente el cargo de Oficial de Estadística, y nombrando en su lugar y por orden de puntuación a los aprobados sin plazas en expectación de ingreso en aquel Cuerpo auxiliar.—(30 junio).

—Rectificación a la Real orden inserta en la «Gaceta» de 17 de junio próximo pasado,

relativa a la confirmación en sus cargos de las Porteras de las Escuelas Normales de Maestras.—(30 junio).

Julio 4.—Nombrando Profesor de término de la Escuela Industrial de Béjar a D. Faustino García-Bernardo y Nosti.—(28 junio).

—Disponiendo se clasifique de benéfico-docente particular la Fundación «Premio Llinás», establecida para la Escuela Normal de Maestros de esta Corte por doña Adelaida Domenech y Serra.—(28 junio).

—Declarando no ha lugar a la querrela producida por el Ayuntamiento de Rosal (Pontevedra) contra la Inspección de Primera enseñanza, y desestimando el recurso de dicho Ayuntamiento contra el acuerdo de esta Dirección general de 8 de enero del corriente año.—(21 junio).

Julio 5.—Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial la convocatoria para proveer la Cátedra de Estética e Historia de la Música, vacante en el Real Conservatorio de Música y Declamación.—(4 mayo).

—Otra disponiendo que los ejemplares enviados por los Institutos de Burgos y Huelva se remitan al señor Ministro de Estado, a fin de que se sirva ordenar su entrega, por conducto del Representante de España en Hamburgo, al Instituto Ibero-americano de dicha capital.—(16 junio).

—Otra desestimando el recurso de D. Eduardo Delgado Sevilla, Maestro de las Escuelas nacionales de Melilla, y confirmando la resolución impugnada de 3 de diciembre último.—(19 junio).

—Otra ídem la petición de doña María Paula Aveño Guardiola, Maestra de Catarroja (Valencia), solicitando se le reconozca derecho al sueldo de 2.500 pesetas.—(19 junio).

—Otra declarando no ha lugar a resolver la instancia de D. Leoncio Suárez Ibáñez, solicitando mejora de puesto en el Escalafón.—(19 junio).

—Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Félix Serrano Zabala, y confirmando la orden de 17 de octubre del año próximo pasado.—(21 junio).

—Otra disponiendo que los Maestros y Maestras que se mencionan se atengan a lo prescrito en las disposiciones que se indican.—(21 junio).

—Otra disponiendo se ponga en conocimiento del Ministro de la Gobernación el hecho que se indica, al objeto de que comunique al Gobernador civil de la provincia de Almería obligue al Ayuntamiento de la referida capital a que abone a los Maestros lo que les adeuda en concepto de indemnización por casa-habitación.—(21 junio).

—Otra resolviendo los expedientes incoados por los Maestros y Maestras que se indican.—(22 junio).

—Otra desestimando peticiones de los Maestros que se mencionan solicitando se les

conceda en el Escalafón plenitud de derechos. (22 junio).

—Otra declarando que la aplicación del precepto del artículo 15 del Real decreto de 5 de mayo de 1913 sólo debe tener efecto con ocasión de tenerse que proveer por haber quedado vacante el cargo de Jefe en la Inspección de enseñanza de cada provincia.—(28 junio).

—Desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Gabriel José González, Maestro de la Escuela de Villar (Albacete), contra la Real orden de 16 de febrero del corriente año, que desestimó su reclamación contra la adjudicación de vacantes hecha por la Sección administrativa de dicha provincia.—(22 junio).

—Disponiendo se clasifique como de carácter benéfico particular docente la Fundación de D. Patricio Clemente y López del Campo.—(25 junio).

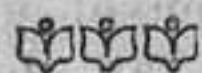
—Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se mencionan a las oposiciones a la plaza de Profesor de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.—(24 junio).

—Nombrando a D. Manuel Ibars y Borrás Inspector de Primera enseñanza para la vacante que existe en la provincia de Barcelona.—(25 junio).

—Idem a doña Amelia Asensi Bevia Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Toledo.—(25 junio).

—Declarando que la actuación seguida por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Almería, en el nombramiento de Maestros interinos, es la que corresponde en los casos que se ofrezcan.—(30 junio).

—Desestimando instancia de los Maestros que se mencionan, de las Secciones de la Escuela graduada del Hospicio que la Diputación trasladada a Aranjuez.—(30 junio).



1.º MAYO.—OO.—AUXILIARES

Se nombran los siguientes Auxiliares interinos de Pedagogía, con la gratificación anual de 1.000 pesetas: a D. José Hernández, para la Normal de Lérida; a D. Luis Rodríguez, para la de Jaén; a D. Manuel Álvarez, para la de Huesca; a D. José Hernández, para la de Huelva; a D. José Harranz, para la de Guadalajara; a D. Gonzalo Mata, para la de Granada; a D. Calixto Noguer, para la de Gerona; a don Miguel Ferrer, para la de Santiago; a D. Vicente Serrano, para la de Córdoba; a D. Juan Antonio de Cea, para la de Ciudad Real; a don Juan Pérez, para la de Canarias; a D. Guillermo Álvarez, para la de Cádiz; a D. Marcelino García, para la de Cáceres; a D. José Sarmiento, para la de Burgos; a D. José Salvador Bech, para la de Barcelona; a D. José Pano, para la de Baleares; a D. Julián Pérez, para la de Badajoz; a D. Santiago López, para la de Avila; a D. Fernando Muñoz, para la de Almería; a D. José Martínez, para la de Alicante; a don

Pedro Rodríguez, para la de Albacete, y a don José Martínez, para la de Alava.—(B. O. 8 junio).

1.º MAYO.—O.—AUXILIAR

Se nombra Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal de Huelva a D. Jesús García, con la gratificación de 1.000 pesetas.—(B. O. 8 junio).

1.º MAYO.—O.—LICENCIA

Se conceden cuarenta y cinco días de licencia a doña Mercedes García, Maestra sustituta de San Sebastián.—(B. O. 8 junio).

3 MAYO.—RR. OO.—LICENCIAS

Se conceden de treinta días a doña Isabel Morales de Izuate (Málaga).

Idem id. a D. Adolfo Lorenzo Bordanona, Maestro de Savalunga (Málaga), número 10.816 del Escalafón, idem id.

Idem id. a doña Elvira Larrea y Recalde, Maestra de Murillo de Cuende (Navarra), número 9.690 del Escalafón, idem id.

A doña Francisca Velasco Martín, Maestra de Humilladero (Málaga), cuarenta y cinco días de licencia, para atender al restablecimiento de su salud, que serán los treinta primeros con todo el sueldo y con medio sueldo los restantes, idem id.

Idem id. a D. José Torreira Romero, Maestro de Valladares (La Coruña), idem id.

Idem de tres meses a D. José Rión, de Piera (Barcelona).

Idem de treinta días a doña María de la Aurora González, de Archidona (Málaga).—(B. O. 4 junio).

3 MAYO.—R. O.—INCOMPATIBILIDADES

Se declara incompatible con el vecindario al Maestro de Fontanales, Ayuntamiento de Moya (Gran Canaria) D. Gabriel Encinas Castellanos.—(B. O. 4 junio).

3 MAYO.—R. O.—EXCEDENCIAS

Se concede a D. Eduardo López, de El Berreco (Madrid).—(B. O. 4 junio).

4 MAYO.—OO.—DISPENSA DE DEFECTO FISICO

Se niega la dispensa de defecto físico solicitada por D. Luis Rodríguez y por D. Antonio Saiz.—(B. O. 4 junio).

6 MAYO.—R. O.—LICENCIAS

Se concede de treinta días por enfermedad a D. José Saborido, de Vilanueva de San Juan (Sevilla).

Idem id. a D. Antonio Rodríguez, Maestro de Daimiel (Ciudad Real).

Idem id. a D. José Herrero y Pérez, Maestro Regente de la Escuela aneja a la Normal de Maestros de Lérida.

Idem íd. a D. Anastasio Agustino y Gómez, Maestro de Yurreta (Vizcaya).

Idem íd. a D. Manuel F. Sosa y Tano, Maestro de El Paso (Canarias).

Idem íd. a D. Teodoro Ruiz Muñoz, Maestro de Baracaldo (Vizcaya).—(B. O. 4 junio).

6 MAYO.—O.—EXPEDIENTE GUBERNATIVO

Se acuerda aplicar la gracia del indulto y sobreseer el expediente incoado a doña Manuela Martínez, Maestra de Calatayud (Zaragoza).—(B. O. 8 junio).

7 MAYO.—O.—PERMUTAS

Se conceden las permutas entre D. Pablo Suárez de Cepeda y Gómez, Maestro de Torralba de Calatrava (Ciudad Real), y D. Anempodisto García Redondo, que lo es de Reillo (Cuenca);

D. Claudio Gómez Álvarez, Maestro de Frades de la Sierra (Salamanca), y D. Francisco Gómez Martín, que lo es de Vemill, Ayuntamiento de Caldas de Reyes (Pontevedra), y

D. Mateo Ballesteros Olmedillas, Maestro de Talveilla (Soria), y D. Juan Bautista Rodríguez Pascual, que lo es de Torrevente, en la misma provincia.—(B. O. 4 junio).

8 MAYO.—R. O.—LICENCIAS

Se conceden de treinta días por enfermedad a doña Elvira Covisa, Maestra de Oteruelo de la Vega (León).

Idem íd. a doña Francisca Joén Morante, Maestra de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Idem íd. a D. Francisco Alonso Romero, Maestro de Señuela (Soria).—(B. O. 4 junio).

10 MAYO.—O.—LOCAL-ESCUELA

Se comunica al Gobernador de León que la Escuela de Llamas de Rueda ha sido clausurada por carecer de local y casa-habitación, y que debe obligar a la Junta local a que proporcione local para instalarla.—(B. O. 8 junio).

11 MAYO.—O.—EXPEDIENTE GUBERNATIVO

Se acuerda aplicar la gracia de indulto y sobreseer el expediente incoado a D. Calistrato López, de Mérida (Valladolid).—(B. O. 8 junio).

18 MAYO.—O.—LOCAL

Se comunica al Gobernador de Ciudad Real que se ha clausurado la Escuela de Malagón, por no reunir condiciones higiénicas, y que obligue a la Junta local a proporcionar otro.—(B. O. 8 junio).

19 MAYO.—O.—CASA-HABITACION

Se pone en conocimiento del Gobernador de Granada que el Ayuntamiento de Guadix adeuda a D. José Garde 150 pesetas de mensualidades de indemnización, y que debe obligar a pagarlas.—(B. O. 8 junio).

19 MAYO.—O.—VOCAL

Se nombra Vocal de la Junta insular de Gran Canaria a D. José Hernández.—(B. O. 8 junio).

21 MAYO.—OO.—VOCALES

Se nombra Vocal de la Junta provincial de Sevilla a D. Joaquín del Olmo, por la Cámara del Comercio; y a D. Daniel J. de Aresti de la de Vizcaya, en concepto de Concejal.—(B. O. 8 junio).

21 MAYO.—O.—EXPEDIENTE GUBERNATIVO

Se resuelve imponer la pena sexta del Estatuto a doña Rafaela Castejón, de Benagalbón (Málaga), y que se obligue al Ayuntamiento a hacer las obras necesarias en el local y en la casa-habitación.—(B. O. 8 junio).

10 MAYO.—R. O.—LICENCIAS

Se conceden treinta días de licencia por enfermedad a doña Mercedes Boronat de Uña (Lérida); D. Calixto Medinaveitia, de Zalduendo (Alava); doña Josefina Tranque, de Iarrasa (Barcelona); doña María Manuela Montejo, de Bilbao (Vizcaya).—(B. O. 4 junio).

10 MAYO.—O.—PERMUTAS

Se conceden las solicitadas entre D. Casiano Cubillos Sanz y D. Francisco García Gil, Maestros respectivamente, de Quintanas de Gormaz y Torralba del Burgo (Soria);

D. Esteban Díaz González y D. Manuel Ortega Sáenz, Maestros, respectivamente, de Herreros de Suro y Viñegra de Moraña (Ávila);

D. Juan Huguet Tarrago y D. Juan Gaspar Germa, Maestros, respectivamente, de Barcelona y San Pedro de Riudevills (Barcelona).

Doña Mercedes Vidal Gallego, Maestra de San Adrián de Bejo (Orense) y doña Plácida Vidal Gallego, Maestra de San Pelayo de Navia (Pontevedra).—(B. O. 4 junio).

11 MAYO.—R. O.—EXCEDENCIA

Se concede la excedencia a doña María Rebull de Gratallops (Tarragona).—(B. O. 4 junio).

20 MAYO.—R. O.—EXCEDENCIA

Se concede la excedencia a D. Joaquín Vega, de Veger de la Frontera (Cádiz) y a D. José Riera de Isobol (Gerona).—(B. O. 4 junio).

20 MAYO.—O.—PERMUTAS

Se conceden las solicitadas entre doña María Calderón y doña Antonia Ramos Fernández, Maestras, respectivamente, de las Escuelas de Santa Matilde, número 19 y de la llamada del Dulce Nombre de María, en Málaga;

D. Serafín Castro y D. Laurentino Castro Peña, Maestros, respectivamente, de Consolación y Raboído (Pontevedra);

D. Joaquín Rosal Deix, Maestro de Bugadá

(Gerona) y D. José Adráez Pociro, Maestro de Esplugas (Barcelona);

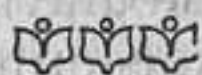
D. José Alvarez Estévez y D. Francisco Alvarez García, Maestros, respectivamente, de Peverando y Pepín (Orense);

D. Pedro Alvarez Díaz y D. José Pestaña Blasco, Maestros, respectivamente de Igüena y San Vicente (León);

D. Antonio Martínez Martínez y D. Aureo González Martínez, Maestros, respectivamente, de Casas de Juan Núñez y Valdeganga (Albacete).—(B. O. 4 junio).

22 MAYO.—RR. OO.—LICENCIAS

Se conceden cuarenta y cinco días de licencia a D. José Marzal, de Benetúrer (Valencia) y de treinta días a D. José Apolo Fuencaliente (Canarias) y a doña Paulina Montoya de Pilar de Jarabía (Almería).—(B. O. 4 junio).



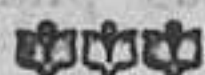
Vacantes

VALENCIA

Se han de proveer en la Normal de Maestras de Valencia los cargos de Ayudantes de la Sección de Pedagogía y Caligrafía, y para dar cumplimiento al artículo 14 del Real decreto de 30 de enero del año actual, se anuncian por diez días, a contar desde la publicación en la «Gaceta».

—Las aspirantes han de ser mayores de veintiún años y menores de treinta y cinco, poseyendo el título de Maestras de primera enseñanza, por el vigente plan, o el de Maestras superiores.

Valencia, 23 junio de 1920.—(Gaceta 3 julio).



Nombramientos

Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo.

Relación de Maestros y Maestras nombrados en propiedad de los grupos a) y c), conforme al Real decreto de 13 de febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo.

Maestras grupo a)

Número 1.571, doña María del Amparo Caballero y Otero, se le adjudica la Escuela mixta de Trasadcorba, en San Tirso de Abres, vacante el 21 de mayo 1920.

Número 1.581, doña Benita González Martínez, se le adjudica la Escuela mixta de Villaus, en Somiedo, vacante el 3 de noviembre de 1918.

Número 1.582, doña Hilaria Pastrana Rubio, se le adjudica la Escuela mixta de Sorriba, en Tineo, vacante el 1.º del actual.

—Esta lista se publicó el 7 de abril en la «Gaceta» de dicho día.

Maestros grupo c)

Número 12 de la lista de la Sección, don Manuel Alvarez Vega, se le otorga la Escuela mixta de Saline, en Grandas de Saline, vacante el 1.º de mayo de 1920.

Número 13 de ídem, D. Florencio Panero Alija, se le adjudica la Escuela mixta de Illaso, en Vallayón, vacante el 3 de noviembre de 1918.

Número 14 de ídem, D. Manuel Montero Arana, se le adjudica la Escuela mixta de Molejón en Vegadeo, vacante el 1.º de mayo de 1920.

Número 17 de ídem, D. Luis García Alvarez, se le adjudica la Escuela mixta de Vinjoy en Vegadeo, vacante el 3 de noviembre de 1918.

Número 18 de ídem, D. Andrés Aznar Vad, se le adjudica la Escuela mixta de Linares, en Cangas de Tineo, vacante el 1.º de mayo de 1920.

Número 19 de ídem, D. Valentín Arce Mota, se le adjudica la Escuela mixta de Robledo de Tainas, en Cangas de Tineo, vacante el 1.º de mayo de 1920.

Número 23 de ídem, D. José Tercolle Andradá, se le adjudica la Escuela mixta de Felguerras, en Lena, que vacó el 26 del actual.

Número 24 de ídem, D. Miguel Alonso García, se le adjudica la Escuela mixta de Noce da, en Grado, vacante el 21 del actual.

Número 26, D. Luis González Herrero, se le adjudica la Escuela mixta de Llenín, en Cangas de Onís, vacante el 1.º del corriente.

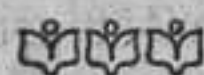
Esta lista se publicó en la «Gaceta» del 14 de mayo de 1919.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 30 de junio de 1920.—El Jefe de la Sección, FRANCISCO F. JARDÓN.

VALENCIA.—Con esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 13 de febrero de 1919 y Real orden de 20 del mismo mes y año, han sido nombradas Maestras en propiedad de las Escuelas nacionales de Rugat y Puebla de San Miguel, respectivamente, doña María Bodí Balbastre, del grupo A, número 521 de la lista de la Dirección general, y doña Carmen García Orozco, del mismo grupo y número 1.144 de las listas citadas.

Valencia, 28 de junio de 1920.—(Gaceta 4 julio).



Oposiciones

MADRID

Maestros.—La Sección correspondiente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes por orden del Ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, en decreto marginal de 10 del actual, en la instancia del interesado, ha resuelto que se acceda a la reclamación del opositor eliminado a plazas del Escalafón de Maestros en este Rectorado Central,

D. Raimundo Jiménez Benito, que pedía ser incluido en la relación de los admitidos.

Madrid, 25 de junio de 1920.—(Gaceta 3 julio).

SEVILLA

Maestros.—Constituído este Tribunal en el día de la fecha, y para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, se cita a los señores opositores que han solicitado tomar parte en estos ejercicios para que concurren al Paraninfo de esta Universidad, el día 10 de julio, a las quince, con el fin de dar comienzo a la primera parte del primer ejercicio de dichas oposiciones.

Sevilla, 30 de junio de 1920.—(Gaceta 4 julio).

VALENCIA

Con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 28 de mayo último, publicada en la «Gaceta de Madrid» de primero del mes actual, se convoca a nueva elección de plazas a los señores Maestros y Maestras que obtuvieron Escuela en las oposiciones últimamente celebradas en esta ciudad.

Las plazas que tienen derecho a elegir son:

Para Maestros.—Tres Secciones de la Escuela nacional graduada, grupo «Luis Vives», de esta ciudad.

Para Maestras.—Dos Secciones de la Escuela nacional graduada, grupo «Luis Vives», de esta ciudad.

A dichas Escuelas, creadas por Real orden de 3 de mayo último, sólo tendrán derecho los opositores colocados, entendiéndose por tales los que eligieron plaza a raíz de las mencionadas oposiciones; y como en esta provincia no quedaron opositores en expectativa de destino, solamente se proveerán las anunciadas.

Los interesados remitirán a esta Sección sus instancias, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, indicando el lugar que obtuvieron en la propuesta formada por el Tribunal respectivo.

Valencia, 16 de junio de 1920.—(Gaceta 4 julio).

En virtud de la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 24 del corriente, publicada en la «Gaceta de Madrid» de 27 del mismo, se hace constar que a las plazas consignadas en el anuncio de esta Sección, remitido a dicho periódico oficial con fecha 16 del actual mes, y destinadas a nueva elección entre los opositores que obtuvieron Escuelas en las oposiciones últimamente celebradas en esta ciudad, quedan adicionadas las que resulten vacantes de sus demás compañeros con mejor número de propuesta.

Los que aspiren a alguna de las resultas, deberán hacerlo constar en sus instancias; el

plazo de presentación de las mismas es de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Valencia, 28 de junio de 1920.—(Gaceta 4 julio).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se concede la rehabilitación a doña Tomasa Isabel Rodríguez, Maestra que fué de Santa Eulalia (Santander).

—Se anula solicitud de permuta de cargos, formulada por las Maestras doña Gregoria Antonia Lozano y doña Nieves Yuga, de Valdemorilla y Chapinería (Madrid).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido al Maestro de Cilleruelo de Bezuna (Burgos), D. Francisco Mediavilla.

—Se declaran excedentes a D. Santiago Carrillo, Maestro de Villarejo de Montalbán (Toledo); a D. Aurelio Buzarra, de Besabe (Alava); a D. Jacinto Antón García, de Rodezna (Logroño), y a doña Gregoria Gil, de Barrio de Santa Marina (Burgos).

—Idem ilimitada a doña Carmen Alquézar, de Puebla de Mon (Huesca).

—Se deja sin efecto excedencia de D. Felipe Soriano, Maestro de Codes (Guadalajara).

—Se separa definitivamente del Magisterio a doña Milagros Badell, Maestra de Forcarey (Pontevedra).

Correspondencia Particular

Tromeda. G. F. E. Desde 1.º del actual; no les han quitado esas plazas; haremos lo posible.

Visiedo. C. F. Al hacer ahora la revisión según las reglas de la Real orden de 16 de marzo será usted colocado en el lugar correspondiente con plenitud, y se corregirá cualquier error cometido.

San Martín. J. P. El «Cuestionario» está impreso; es muy breve; cuesta 3 pesetas.

Cabañas. G. R. Todavía no se sabe categóricamente el criterio que se seguirá: las Secciones lo han interpretado de modos distintos, y se examina el asunto.

Deya. M. B. Idem íd.

Un Maestro del partido de Villanueva y Geltrú, permutaría con otro de los partidos de Mataró, Granollers, Arenys de Mar, Tarrasa, Igualada o Sabadell, prefiriendo un pueblo bien diseminado o una Escuela mixta. Para informes dirigirse a José Sala. Olesa de Bonavalls.